

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.

En las oficinas de LA CRONICA, calle de Jacome-
trezo, número 56, principal.
En las librerías de la Publicidad, calle del Correo,
número 2, en la de Monier, Carrera de S. Gerónimo y
la de Guestar, calle Mayor.
En provincias.
En las administraciones de correos y en las princi-
pales librerías.
También se suscribe por medio de carta franca al
Administrador de LA CRONICA, incluyendo libranza.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su au-
gusta real familia, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.
Sesion del día 14 de febrero de 1851.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el
acta de la anterior.

Los señores baron de Bigneza, Laso de la Vega y
duque de Medina de las Torres, participan tener que
ausentarse por asuntos de familia.

Se mandó archivar una memoria que dirige la Caja
de Ahorros.

Dióse cuenta del fallecimiento del señor senador don
Francisco Cabello.

Se leyeron y pasaron a las secciones para el nombra-
miento de comision, los proyectos de ley aprobados por
el Congreso, el uno sobre reorganización del Tribunal
mayor de cuentas, y el otro acerca de los derechos y
acciones procedentes de los bienes de las encomiendas
de san Juan de Jerusalén.

Entró a jurar el señor Pimentel y fué agregado a la
cuarta sección.

El señor Presidente. Orden del día. Discusion del dic-
tamen sobre reorganización del Banco Español de san
Fernando. Tienen pedida la palabra en contra los señores
marqués de Fuentes de Duero, Sancho, Guillermo
Moreno, marqués de Acapulco y conde de Torre Marin.

Se leyó el dictamen.
El señor marqués de Fuentes de Duero: Señores, cuan-
do se leyó el proyecto de ley que nos ocupa, rápidamente
el señor preámbulo, el que no me satisface completa-
mente.

Me sucedió despues lo mismo con el artículo casi en su
mayor parte, pero singularmente en el segundo. Espa-
ra sin embargo alguna modificación por parte de la
comision, y lo esperaba con tanta mas razon, cuando se
compone de personas tan ilustradas y competentes, y
que reúnen las circunstancias de ser casi en su totalidad
de la administración del Banco. Y digo que casi, porque
de los siete individuos, cuatro son de la indicada admi-
nistración. Esta coincidencia no podía menos de celebrarse
la por un lado, y cubrirla por otro. La celebraba porque
si me faltaba algún dato a que atenderme, contaba con
personas que pudieran darme, lo que no hubiera su-
cedido habiendo sido otros los individuos de la comision.
Lo sentía, porque al mismo tiempo me unían relaciones
sinceras de amistad de mucho tiempo con todos, singu-
larmente con dos individuos, y tenía que oponerme a al-
guna parte del proyecto.

Dos son los objetos que tiene la organización de un Ban-
co, es el primero el que tiene relacion con las ventajas del
propio Banco, y el segundo con el gobierno y el públi-
co. Ninguno de estos objetos llenan completamente el
deseo.

En el preámbulo del gobierno se dice que la razon
que ha habido para reorganizar la ley, hacia de que ya
los motivos que hubo en otro tiempo han desaparecido.
Recuerdo que cuando se discutió esta ley se dijo que el
Banco no tenía obligaciones, sino al contrario que el
gobierno y los particulares algo debían al Banco; de
consecuente ese motivo no puede presentarse como
plausible. Se dice que ha desaparecido la necesidad de
que el Banco tenga tanto capital por haberse dismi-
nuido la obligación de auxiliar al gobierno. Yo no lo
creo así, pues aunque veo una tendencia a que se dis-
minuyan esas obligaciones los buenos deseos no son
bastantes.

Por efecto de causas conocidas se le facultó al Banco
para emitir hasta 200 millones de reales, pero ninguna
de estas razones ha desaparecido; estamos en igual caso
que entonces.

Me llama la atención, señores, que en la otra ley se
hacia mención de que los valores habían de ser efectivos,
y ahora no se dice mas sino que el capital ha de ser de
120 millones, pero no se dice si han de ser efectivos, y
esto deseo que se aclare.

Se ha dicho tambien que con un capital mas chico se
podrán obtener mayores utilidades, lo que si fuese cierto
sería mucho mejor; pero yo no estoy conforme con esa
teoría, porque si los Bancos chicos dan mayores utiliza-
des a veces es porque hacen operaciones peligrosas e im-
prudentes que traen el crédito, y yo mas bien que fun-
dar una casa de madera quiero fundarla de cal y canto.
Indudablemente señores, el que trata de hacer una ne-
gociación acude siempre al punto donde cree que hay
mas medios y garantías, y se conceptua que reúne estas
circunstancias, aquel que tiene mas capital para hacer
frente a sus obligaciones.

Vamos ahora a lo que dice la comision relativo al
aumento de billetes al paso que se disminuye en 80 millones
el capital, lo que no creo acertado, pues aun cuando se
dice que no se encuentran billetes, esto no es tan cierto
como parece; y para ello basta ver los estados que la
Gaceta trae los lunes de los billetes cambiados cada se-
mana por el Banco, que en la última han llegado a 955.500
rs. vn. Si los billetes aumentaran y ocurriera una per-
turbación, ¿qué sucedería al Banco? Las cargas señores
se llevan hasta cierto punto, y de allí no se pasa.

Pasamos a lo que tiene relacion con la centralización
que da el actual proyecto a los valores del Banco; cuya
disposicion no puedo menos de combatir, porque cuan-
do esa centralización existía tuvieron lugar los conflictos
porque pasó el Banco, los cuales se remediaron adoptan-
do la reforma que hoy se destruye por esta ley. Y si la
experiencia ha hecho ver que aquello era bueno ¿qué
destruirlo? sigamos el axioma que yo he oido a algunos
medicos *quod applicata jubat, continuata sanat*.

Quiere fundarse la reforma en la teoría del Banco
francés, comparación que no puede establecerse, porque
aquel Banco cuenta mas de siglo y medio de existencia,
y sobre todo con muchísimo numerario.

Para la posibilidad de que pueda ocurrir otra crisis
como la de 1848 se arguye con la confianza que debe
inspirar el gobierno, y la junta de gobierno del Banco.
Yo no tengo desconfianza ninguna en esta parte, y la
prueba es, que no doy mis acciones, que representan de
500 a 600.000 reales. ¿Pero y si ocurriera la crisis cuan-

do fueran otras las personas que ocuparan estos puestos?
Por esto creo yo que no debe dejarse para los reglamentos
según dice el proyecto, lo que debe consignarse muy cla-
ramente en la ley. Y ya que hablo de esto, no puedo me-
nos de recordar que hace tres ó cuatro años que no se
celebró ninguna junta general de accionistas, que son los
que tienen derecho a resolverlo que sea mas conveniente
a sus intereses.

El señor Santillan: Señores, bien se habra visto que
la comision lejos de haber disminuido la gravedad de es-
te asunto lo ha exagerado, y que en vez de rehuir la dis-
cusion la provoca. Las instituciones de crédito en nues-
tro pais están en estado de ensayo, y es necesario que se
conozcan bien por medio de la discusion. Vamos a exa-
minar, pues, qué son los Bancos principalmente los de
circulación ó de emision.

Los Bancos están destinados a economizar el empleo de
la moneda, los de circulación sirven tambien para bajar
el interés de los capitales estableciendo una presión sobre
los capitales particulares. Es un poco difícil que los ca-
pitales de los particulares bajen el interés del dinero, y
solo pueden hacerlo los Bancos por medio de los billetes;
porque la moneda no es mas que una mercancía elegida
por tipo ó medida común, no común, sino relativa, de
todos los valores. Los Bancos establecidos como deposita-
rios de una porción de capitales que estarían paralizados
hacen el servicio de ponerlos en circulación, y esta es la
razon por qué los Bancos pueden contentarse en sus ope-
raciones con intereses que no pueden satisfacer a los
particulares.

Cuando se discutió la ley de 49 dígitos que me parecia
exorbitante el capital del Banco porque no hay aquí
operaciones que exijan una base de 200 millones. Enton-
ces se dijo, por el señor ministro de Hacienda de aquella
época que estaba convencido de que hasta 100 millones
era un capital bastante, pero que se habían contraído
obligaciones que exigían la presencia de ese capital y por
eso se fijó en esa cantidad. Entonces se creía que el Ban-
co tenía esas obligaciones, pero realmente no las tenía.

Nada de cuanto ocurre en Francia y en Inglaterra es
aplicable a nuestra situación en materia de Bancos; en
Inglaterra hay dos departamentos porque sus operacio-
nes son vastísimas, pero aquí no hay necesidad de esto.
El Banco de san Fernando hace muy pocas operaciones
y despues que el Tesoro ha retirado las garantías que
tenía en el depositado es indispensable darle la organi-
zación que se propone.

Pero se dice: ¿y qué garantías se dan a la emision?
Señores, yo pregunto, ¿qué garantías tiene ahora con
esa emision? ¿Se quiere que haya una garantía como la
que desean algunas personas meticolosas? y que sea mas
que la tercera parte en metálico? Pues en los demás valo-
res, si el Banco descuenta operaciones, dejarán de ser
menos garantías porque estén en la caja de emision?

Se pone en duda la buena administración del Banco
cuando se reúnen las dos cajas. ¿Pues quién maneja la
caja de visita? ¿Dejan de ser empleados unos del Banco y
otros del gobierno y aunque estén reunidos no será lo
mismo? Al cabo, que se ha hecho por la ley de 1849? ¿No
se ha autorizado al gobierno para el nombramiento de
gobernador y sub-gobernador, nombramiento que no
tiene el gobierno de Inglaterra? Si han de ser empleados
del gobierno ¿por qué se ha de creer que han de tener me-
nos celo cuando estén en su caja los 70 millones que aho-
ra están divididos? Yo digo que estarán con mas seguri-
dad porque estarán bajo cuatro ó cinco llaves como la ca-
ja de descuentos.

Respecto de los billetes se ha llamado la atención del
Senado sobre la medida propuesta de aumentar la emision.
Justamente en aquellos países en donde se ve mas circula-
ción de billetes es donde mas se prospera, mas si el
Banco no está preparado para recogerlos se unde el Banco.

Por otra parte, ¿cómo señores se justifica que los ban-
cos de Barcelona y Caliz han de tener facultad para emi-
tir billetes por suma igual al capital y el Banco de san
Fernando con toda la ostentación de un gobernador nom-
brado por el gobierno para cuidar de las operaciones se
le prive de esa facultad no permitiéndole mas que lo que
tenga descontado?

Aquí lo que se teme son los abusos de las operaciones
por el Comercio y el gobierno y sobre este punto debe
hacer algunas observaciones.

Justamente los Bancos que mas han prosperado, los
que mas extension han dado a sus operaciones han sido
los que han tenido obligaciones con el gobierno.

Se ha expresado el peligro del Banco en sus relaciones
con el gobierno y se habla con este motivo de la crisis
de 1848.

Prescindiendo de la causa general que hubo para esa
crisis en todas partes, la que influyó aquí extraordinaria-
mente, para poner en conflicto a muchas personas lo
mismo que en Paris, pues su Banco se encontró con 84
millones de francos en valores que no pudo realizar aquí
como en todas partes lejos de acudir al Banco, los
hombres verdaderos patriotas y entendidos le auxiliaron
a levantarse porque veían muchas causas respetables que
se unían si no se las ayudaba.

El penúltimo punto que ha tocado el señor marqués de
Fuentes de Duero, ha sido sobre reunion de la junta
general de accionistas, y ha considerado al Banco como
a un establecimiento mercantil; si así le consid- ra tiene
razon, pero no es así su carácter ni el que le da la ley
de 1849, ni el que tiene según los antiguos estatutos,
pues siempre aprobó el gobierno el nombramiento del
secretario tenedor de libros y cajero, habiendo un comi-
sario reglo, pues se reservó el gobierno una interven-
cion directa no tanto como ahora; pero se la reservó por
que no era establecimiento puramente mercantil pues
tenía relaciones directas con el público, y como los inter-
eses del público están allí comprometidos siempre, por
lo mismo el gobierno protector de ellos debía tener mas
intervención. La junta general no se ha reunido por
falta de los nuevos estatutos y se ha suspendido su reu-
nion aplazandola hasta que se modifique la ley.

Además, sabe su señoría que para reunir la junta ge-
neral hay que tratar de hacer un dividendo y a los accio-
nistas del Banco de San Fernando no se les da dividendo
hace años, porque las operaciones han sido limitadas en
el año 48, y aunque ahora son mayores no son de grande
importancia para hacer un dividendo, porque aun hay
que restañar algunas heridas que habia recibido el ca-
pital.

Concluiré diciendo que la modificación de la ley de
1849 es una necesidad y no hay peligro de ninguna clase
al hacerla.

El señor marqués de Fuentes de Duero hace una ligera
rectificación.

El señor marqués de Acapulco: Siendo mi objeto im-
pugnar los artículos 4.º y 5.º del proyecto, me reser-
vo hablar para cuando llegue la discusion de dichos ar-
tículos y cedo la palabra al señor Sancho.

El señor Sancho: He tenido mucho gusto en oír al
señor Sevillano hacer un discurso de oposicion; pero he
estraneado que no haya propuesto un remedio para evitar
los inconvenientes que ha encontrado en el proyecto.
Este remedio es, y no hay otro, la publicidad: el publi-
car semanalmente un estado de todas las operaciones
hechas por el Banco en la semana anterior; idea que
creo admitirá el señor ministro de Hacienda, lo mismo
que la comision.

Habiendo publicidad, señores, no podrá oprimir el go-
bierno al Banco. Si es ó no cierto esto, que el gobierno
oprima al Banco ó mas bien el ministro de Hacienda
lo hizo, no sé esto, pues ya sabe el Senado cual es mi
franqueza, pero de todos modos se dijo que se habia lle-
gado el dinero del Banco.

Yo creo, señores, que el remedio es esa publicidad,
pues es preciso que haya un Banco porque es el estable-
cimiento mas preciso en toda la sociedad, pues el que
tiene mil duros no los ha de guardar en una caja de
hierro sino que es menester que haya un establecimiento
de seguridad donde pueda colocarlo, y no puede negarse
que hay necesidad de un Banco, tambien lo es que se
debe dar toda la publicidad. Yo proponía una enmienda
concebida en estos términos: (si bien creo que no habia
necesidad de ello, si la comision se conviene en hacer esta
reforma en el proyecto) que bajo la responsabilidad
del gobernador del Banco y de la junta de gobierno, se
publique semanalmente un estado de la situación del
Banco, y de las operaciones verificadas en la semana an-
terior, de modo que aunque todos no sean comerciantes
porque muchos que no lo son, se hallan interesados en
saberlo, se pueda tener conocimiento del estado de ese
establecimiento.

El señor Sancho y el marqués de Fuentes de Duero,
hacen algunas ligeras rectificaciones.

El señor Gonzalez: Señores, no me propongo pronun-
ciar un discurso, puesto que lo que ha manifestado el
señor Sancho, respecto de publicidad, no es ageno del
ánimo de la comision, ni tampoco se opone el gobierno,
porque como ha dicho el señor Sancho, no solo los ac-
cionistas, sino todos los que tienen intereses en el
Banco, están convencidos en que debe haber publicidad,
pero no en la forma que solicita su señoría, porque si
bien conviene que se adopte el principio, la forma en
que ha de hacerse es objeto de los estatutos.

Ahora el señor Sevillano me permitirá que haga al-
guna observación sobre los argumentos mas fuertes que
ha hecho su señoría en su discurso, su señoría cree que
es necesario que continúe el Banco bajo la misma forma
en que estaba respecto a la emision de billetes, que no
se altere la ley, y yo digo que como se hallaba el Banco
era una decepcion y que así se engañaba al público y
lo voy a probar. En primer lugar ese departamento de
emision de billetes se creó antes de la ley de 4 de ma-
yo de 1849.

Véase como la comision ha creído que no podía sub-
sistir ese departamento de billetes de la manera que es-
taba constituido.

Por todas estas razones yo espero que el Senado se
persuada de que no solo se aseguran los intereses del
Banco sino tambien los del público.

El señor Sainz Andino: Veo con sentimiento en pri-
mer lugar que se esta cada dia renovando y alterando los
estatutos del Banco sin contar para nada con la junta
general de accionistas. El Banco se reorganizó sobre
los restos del antiguo Banco de San Carlos, se dieron sus
estatutos arreglados a los principios económicos mas
ciertos y positivos. Despues el capital de ese Banco,
parte esencial de su organización se elevó a la suma de
cuatrocientos millones; se vió despues el inconveniente de
ese sistema y se rebajó el capital a doscientos millones;
pero cuando ya el Banco habia contraído obligaciones con
relacion a un capital mayor. De aquí procedió la necesi-
dad en que me vi de presentar una enmienda en que
pedía que no se entendiera esa reduccion con detrimento
de los acreedores del Banco.

El mayor mal en todo esto es que no se haya
contado para ninguna de estas operaciones con los ac-
cionistas que son los que deben intervenirlas y apro-
barlas. Ni el gobierno ni los parlamentos tienen facul-
tades para alterar los estatutos de estos establecimien-
tos y solo a los accionistas corresponde examinar las
cuentas del Banco. Esto es lo legal y esto lo justo.

El señor ministro de Hacienda: El señor Andino
ha hecho la historia de los Bancos de San Fernando,
San Carlos e Isabel segunda; ha dicho que los estatutos
previenen esto y aquello, mas permítame su señoría
que le diga no es este el momento de examinar las
causas de las alteraciones sufridas por aquellos. Su se-
ñoría se ha fijado en la cuestion de legalidad y bajo
este aspecto creo que podrá satisfacerse. La reunion
de los Bancos de San Fernando e Isabel segunda, se
acordó y pidió por las juntas de gobierno que repre-
sentan a los accionistas, y el mal no estuvo en otra
cosa que en la clasificación de los créditos de uno y otro
Banco.

El Banco de San Fernando, como establecimiento es-
cepcional desde la época de la reunion en los dos Ban-
cos se ha regido por esta medida.

Su señoría ha atacado la ley de sociedades anónimas
pero esa ley no tiene aplicacion al caso presente en nin-
guna de sus disposiciones.

Tampoco puede ponerse en duda la ley de Banco de
1849, porque ya es una ley adornada de todos los re-
quisitos indispensables y no puede mas que acatarse.

En cuanto a la falta que encuentra en la reunion de
los accionistas, esta no ha sido necesaria.

Respecto de la responsabilidad diré que la reduccion
a 120 millones que en la ley se supone, es sin perjuicio
de la responsabilidad del Banco hasta la suma de los
200 millones.

El señor Andino hizo una ligera rectificación.
Se suspendió la discusion para continuarla mañana.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 14 de febrero de 1851.

Se abre a la una y tres cuartos con la lectura y apro-
bación del acta de la sesion de ayer.

Se da cuenta de varios dictámenes de la comision de

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, por un mes	12 rs.
En provincias, id.	20
Tres meses	60
Un año, id.	80

Se admiten ANUNCIOS a 8 rs. por linea, y COMU-
NICADOS a precios convencionales.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente.

El señor Calderon Collantes: Señores, el discurso que
pronunció ayer el señor Olivan no pudo menos de ca-
usarme una gran impresion, puesto que era diametral-
mente opuesto al que pronunció en el día anterior. Yo
creía y creo que hombres que han sostenido la política del
anterior gabinete no eran los llamados a constituirse en
sus contrarios y no podía creer esto del señor Olivan;
pero su señoría sin duda se equivocó al oír al señor mar-
qués de Pidal puesto que empezó tratando de la competen-
cia del Congreso para examinar todos los actos del go-
bierno creyendo que el señor marqués de Pidal habia
sostenido lo contrario. Lo que dijo su señoría fué, que si
no se ponía en duda la facultad que tenía todo ministro
mientras lo fuese, de aconsejar a S. M. lo que creyese
mas conveniente, si se dejaba a salvo la prerrogativa real,
el gabinete estaba obligado a sostener sus actos, y el se-
ñor Olivan dijo que todos los actos sin distincion alguna
caen bajo la censura del Parlamento. Véase, pues, como
el señor Olivan está perfectamente de acuerdo con el
señor Pidal, como yo tambien lo estoy; pero diré mas:
los ministros tienen que venir a dar cuenta de sus actos
al Parlamento por distintas consideraciones: es decir,
por el respeto que se debe a la augusta persona que
deposita en ellos su confianza: por el que deben a las ma-
yorías que han apoyado a sus actos y por lo que se de-
be a sí mismos. Por estas consideraciones tienen una
obligacion los ministros de dar cuenta de sus actos. Pero
de que manera deban venir a dar esta cuenta, esa es otra
cuestion.

Yo creo que no es licito en ningún Parlamento
llamar en globo todos los actos de un gabinete. El que
acusar tiene que designar el acto que ataca, de otra ma-
nera sería hacer una pesquisa y eso es lo que prohibe
toda legislación. Así, pues, si al ministerio se le acusa
de una manera vaga, no debe estrañarse que conteste
del mismo modo.

He tomado la defensa de un ministro dimisionario
con quien me unen lazos muy estrechos como todos
saben, y aunque he tomado la defensa de este ministro,
no por eso se entienda que se separa de los actos de los
demás.

Corto fué en verdad el periodo que ocupó el mini-
sterio, pero lo bastante para abusar si hubiera tenido tal
ánimo.

El personal del ministerio de Instruccion pública es
bien escaso, y de gente facultativa. Ni un solo nombra-
miento se ha hecho apesar de hallarse vacantes cátedras
en varias universidades, que se sacaron a oposicion al
salir del ministerio la persona a quien aludo. Tambien
habia plazas que dar en institutos y las fijó para que
lo hiciera su sucesor. Esto no lo digo en elogio del in-
dividuo, sino en obsequio de la verdad.

Ahora voy a decir dos palabras sobre dos hechos ci-
tados por el señor Ortega.

El nombramiento de presidente del Tribunal Supre-
mo de justicia ha dado lugar a inculpaciones de dos as-
pectos, primero por las cualidades de la persona dignis-
ima que S. M. se dignó agraciarse con este cargo, y segun-
do por la ocasion en que este nombramiento se verificó.
Respecto a las primeras nadie puede negar las dotes y
demás circunstancias personales del señor Arrazola pues
son bien conocidas de todo el mundo: un hombre que
viene aquí sin recomendacion de ningún género y que no
siendo intrigante, como no lo es, tan solo por su mérito
ha llegado a ocupar los mas altos puestos, que ha sido el
ministro que mas ha ocupado la silla desde el año 58,
pues reuniendo los periodos de las veces que lo ha sido
forman cinco años, el que ha obtenido por mucho tiem-
po el magisterio de la enseñanza pública, el que ha sido
fiscal del supremo Tribunal tiene mérito para ser nom-
brado su presidente y ninguna ley se opone a ello.

Respecto al otro punto dijo el señor Ortega parecia cho-
cante que habiendo presentado al Senado un proyecto de
ley en que se suprimía esta plaza el mismo señor Arra-
zola la hubiese admitido: esto necesita esplicacion. Tan
lejos de suprimir esta plaza en aquel proyecto lo que se
bizo fué dividir el Tribunal en dos secciones y dar a cada
una de ellas su presidente. Habiéndose dignado el señor
Arrazola consultarme sobre este proyecto le dije me pare-
cia encontrarla oposicion, a que me contestó le conside-
raba de poca importancia y que el haberle encontrado
propuesto por la comision de códigos era lo único que le
movió a presentarle y no tenía inconveniente en abando-
narlo; la misma respuesta dió al señor Fonseca, presi-
dente de la comision del Senado al preguntarle si esta-
ba interesado en él, de modo que ya sabia cuando ad-
mitió aquel nombramiento no se aprobaria dicho pro-
yecto.

He concluido de hacer las observaciones que creí necesa-
rias sobre la interpelacion, y habiendo hablado los
principales gefes del partido moderado diré únicamente
con respecto a mi humilde persona que se equivocaron y
cometen un error profundo los que creen que los que
fuimos fieles al ministerio anterior hemos de hacer opo-
sicion al actual, compuesto de hombres de gran probi-
dad política y conciencia, por lo que no podían venir aquí
a defender ningún sistema contrario a las opiniones mo-
deradas, y por lo mismo le prestamos nuestro apoyo co-
mo se lo prestamos a aquel a lo menos por mi parte,
aunque sea sacrificando alguno de nuestros afectos par-
ticulares para que lleven adelante su pensamiento: lo que
importa es que si ha surgido algún recelo entre el gobier-
no y la mayoría, de esos recelos que se han querido
sembrar en el ánimo del ministerio, que los deseché y
crea en la nobleza de los diputados, en la lealtad de la
mayoría, pues no pueden menos de ser interesados, to-
mando por garantía de la fidelidad a su señoría las
muestras que le han dado sus amigos al anterior minis-
terio de permanecerle fieles.

El señor Olivan hace algunas ligeras rectificaciones.

El señor Coello. Señores, habia pensado protestar con-
tra ciertas teorías emitidas en este recinto, que minan por
su base el gobierno representativo; pero un sentimiento
de alta conveniencia pública, un deseo ardiente en el seno
de la mayoría moderada de este parlamento de union de
la gran familia moderada, que yo he deseado mas que
nadie, me hacen renunciar detenidamente la actual polí-
tica, la economía del gabinete actual; yo pensaba decir
todo lo que pienso en mi conciencia, y en mi corazon,
las tendencias de esa política con relacion a la union y
fuerza del partido moderado, lo que pienso con respecto
a esas economías con relacion al bien estar del pais, seño-
res la ocasion para esto vendrá en su día cuando se dis-

culan los proyectos de política y hacienda que han sido presentados, y desde ahora anuncio que entonces espere francamente mi opinión.

El señor Alvarez. Al oír anunciar la interpelación creí se iba a hablar de actos del ministerio de Gracia y Justicia y me preparaba a defenderlos, no se ha descendido a ello y por lo tanto conforme con lo espuesto por el señor Calderón, debo decir estoy dispuesto a hacerlo si en adelante se descendiere.

El señor conde de Reus. Mi amigo el general Ortega anunció una interpelación, señores, sobre lo que se llama testamento ministerial y se limitó en su discurso a esplanarla únicamente: el señor marqués de Pidal sacó la cuestión de su verdadero terreno y en este momento se encuentra con dimensiones colosales elevada de modo que para que yo le alcance preciso será remontarme. Hemos visto a su señoría discutir sobre la administración pasada, sobre la presente, y también sobre economías: acepto la discusión como se encuentra, pero al hacerlo dire que el que la ha traído a este terreno es el señor marqués de Pidal.

Yo no hubiera pedido la palabra, pero en el momento que he visto a los ministros que componían la administración pasada levantarse a defender lo que hicieron, he creído que sería oportuno repetir una y otra vez que la administración mas aciaga para el país desde que se convocaron las Cortes, ha sido la presidida por el señor duque de Valencia. He dicho no hubiera hablado de ellos, pero toda vez que el señor Pidal arrojó ese guante cívico a mi el recogerlo, y vamos a ver quien tiene mas razón y mas constancia.

El señor marqués de Pidal y demás compañeros que han tomado parte en el debate han ensalzado con gran calor al señor duque de Valencia, excepto el señor Mon que lo hizo con alguna tibieza: resulta, señores, de lo que se ha dicho, que el señor duque de Valencia es un ente que no tiene existencia real, que es un hombre de Estado, que es gran estadista y todo lo que hay que ser. El señor duque de Valencia está acauto, y no puedo hacérme cargo de todo esto como quisiera, porque yo no he visto nunca por la espalda, de consiguiente le abandonaré a la historia y ella le juzgará. Pero decía el señor marqués de Pidal después de haber envenenado su administración: ciudadano, señores, que todos dejamos el puesto sin que nadie nos obligara a ello, puesto que contábamos con inmensa mayoría en el Parlamento, y si nos retiramos fue impulsados por elevadas consideraciones; pero queda sentado tuvo buen cuidado su señoría de no escapar, porque no podía ser de otra manera, las tales consideraciones; yo por mi parte tengo el disgusto de destruir esas ilusiones: fuerza es decir, y no creo equivocarme, que no ha existido ningún ministerio que haya caído con mas aplauso que el presidido por el señor duque de Valencia; el señor marqués de Pidal no oye mas que a sus amigos particulares y por eso se espesa así, pero si hubiese ocurrido a los teatros, a los cafés, a los bodogones, a los círculos y a los bailes de Madrid en todas partes hubiese visto como se daban el parabién de su caída, y lo mismo sucedió en las provincias; yo por mi parte tuve mas de 200 cartas en tres días felicitándome por la pequeña parte que puede tener en su derrota, y no crea el señor marqués de Pidal que los que me escribían eran progresistas, no señores, eran moderados, carlistas, republicanos y de todos colores, pues para todos los colores el ministerio a que aludo era una pesadilla, un sofocante, una calamidad.

Aquí el ministro era la representación de la crueldad, de la intolerancia, del exclusivismo, de los desmanes, de la arbitrariedad, de la violación de las leyes, del desatino a S. M. ¿Un ministro con tales condiciones podía tener el apoyo del país? De ninguna manera. Os retirasteis por que no tuvisteis ánimo para arrear la tempestad que os amenazaba, os retirasteis porque ya no podíais resistir el fuego que por todas partes iba candiendo y hubierais acabado con vosotros, os retirasteis porque las oposiciones de ambos Parlamentos os molestaban y no teníais razones con que contestar a sus razones, porque antes de poco os hubierais visto obligado a salir de cualquier modo, y por último os retirasteis porque concibisteis os debíais de retirar porque no podíais permanecer en ese puesto.

He empezado diciendo que aquel ministerio era la representación de la crueldad y un solo hecho bastará para probarlo: durante la administración a que aludo se ha visto señores, fusilar a hombres heridos, a prisioneros hechos en la guerra con las armas en la mano, a hombres tan mal heridos que no podían estar ni de pie, ni de rodillas, ni sentados y fueron conducidos en camillas al lugar del suplicio y en ellas mismas fusilados. Los muros de Alicante están calcinados con aquella sangre y era preciso que saltara a vuestras frentes. Si fuisteis intolerantes hay estáis en vuestros amigos políticos, los hombres que a prisioneros y desterrasteis por haber merecido la confianza, la honra de aconsejar a S. M., como si solos vosotros fuisteis dignos de regir los destinos de la patria. ¿Fuisteis arbitrarios? Que lo digan mis amigos los generales Pavía, Ortega y San Roman. Si fuisteis exclusivos digáml también los señores Morones, los González Bravo, los Ríos Rosas, los Pacheco, los Nocedal a quienes cerrasteis las puertas del Parlamento porque no quisieron decir no cuando vosotros decíais no y si cuando decíais si.

Respeto aquí el ministerio las leyes, atacando a la prensa a quien puso una mordaza de hierro con los decretos que fulminó contra ella. Si no hubo encarnizamiento personal, ahí están el marqués de Albaida, Díaz Muñoz y otros que lo podrán decir. Si no hubo exclusivismo yo mismo puedo decirlo, que se me cerraron las puertas del Palacio Real, impidiendo que fuese admitido a las fiestas que daba S. M., como si yo no fuese digno de pisar los umbrales de Palacio.

Hubo lo que lavia mas, señores, fué haber un desatino a la dignidad real en el hecho que todos recordamos con dolor, del asunto del reglamento.

El señor ministro de Estado. Con el mas profundo sentimiento, me voy precisado a suplicar al señor conde de Reus, evite el hablar de una cuestión que pudiera tener bastante trascendencia, pues en ella se trata de una persona de la familia real.

El señor conde de Reus. No hablaré una palabra mas acerca de este asunto, puesto que me lo ruega el señor ministro de Estado solamente he referido este hecho, porque hasta por si solo para impedir que los hombres de administración pasada vivieran al poder.

El señor Pidal. Es falso.

El señor conde de Reus. El señor Pidal ha pronunciado una palabra, que suena mal, una palabra que no la dice ningún hombre de educación. Tenga entendido el señor marqués de Pidal que yo creo que el mas encarnizado enemigo del duque de Valencia no le hubiera perdonado tanto como su señoría. Los hombres, señores, antes que ministros, antes que hombres de partido, sean caballeros, y el noble duque hubiera ganado mucho con no ser aconsejado por el marqués de Pidal. Tengan entendido los señores diputados que si alguna vez tienen que resolver una cuestión de honra, no se aconsejen el señor de Pidal.

Decía ayer el señor conde de San Luis que la disolución de Cortes podía traer algunos peligros porque el partido progresista no estaba compelido. ¿Ha olvidado su señoría que a él le debemos todo lo que se ha hecho para

impedir que vengan aquí los progresistas? ¿Ha olvidado que no se perdonó nada para hacer imposible la lucha electoral? Prisiones, destierros, exclusiones de las listas a los electores en algunos distritos, no debe haber olvidado todo esto su señoría.

Hablando de la conveniencia de que el partido moderado permaneciese unido, hizo al partido progresista un cargo que yo no puedo menos de defender. Dijo su señoría que estando dividido el partido moderado peligraba el orden público, la paz y el trono. Aunque nosotros fuéramos enemigos de estas cosas, ¿hace tanto tiempo que ha pasado la guerra de 7 años? ¿Se ha olvidado ya la parte que en ella tomó el partido progresista? ¿Quién defendió a los pueblos de la invasión de las huestes de don Carlos? La guardia nacional, los progresistas. (Varias voces: no, no). No? Pues de quien se componían los batallones que acompañaban los convoyes, defendiendo los y peleando cuando era necesario? ¿Acaso se cree que los moderados hubieran bastado para terminar la guerra? Pues si los progresistas defendieron el trono de la Reina, si prestaron servicios peleando en su defensa, ¿qué razón hay para dirigirse ese cargo?

El señor Mon. Pocas palabras serán necesarias para recordar a los señores diputados que lo que yo dije fue manifestar una opinión, a saber: que las doctrinas del partido moderado me parecían mas a propósito que las del progresista para sostener el orden público, la paz y el trono. Nada hablé ni podía referirme de ningún modo a las personas, lejos de mi la idea de ofender a los hombres del partido progresista. Vea pues, el señor conde de Reus como está equivocado en lo que supone haber dicho yo.

El señor conde de Reus. El señor Mon se ocupó largamente de la administración pasada, y a propósito de esto me hago una pregunta a su señoría. Es cierto que en la conversión que se hizo en aquella época de títulos de I. S. se admitieron créditos que no eran enteramente legales? Quisiera saber esto.

El señor Mon. Si a mi noticia hubiera llegado la mas mínima sospecha de que se hubieran convertido créditos falsos hubiese hecho venir aquí todos los documentos para que hubiesen sido examinados. Si el señor conde de Reus tiene noticia de que existe algun documento falso, yo le suplico que me lo presente.

El señor marqués de Molins. No habia hecho ánimo de tomar parte en esta cuestión; pero hay casos en que es imposible guardar silencio.

Ha dicho el señor conde de Reus que desde el tiempo de Calomarde ningún ministerio ha caído con aplauso tan universal como el ministerio presidido por el señor duque de Valencia; ha dicho que cruel, modelo de intolerancia, que se yo? Yo contestaré a su señoría en cambio, que desde que hay Parlamento no se ha oído con tanto disgusto un discurso como se ha oído el que acaba de pronunciar su señoría. Cualquiera que se levante a impugnarle será oído por el Congreso porque defenderá no al duque de Valencia, sino a la mayoría del Congreso que le apoyó, será oído por el Congreso, porque defenderá la honra individual, porque defenderá al gabinete actual, cuyo digno presidente formaba parte de la administración pasada, así como el señor ministro de Estado actual, será escuchado por el Congreso, porque defenderá otra cosa mas alta que el Congreso mismo. Aquí se ha traído a colación la casa de la Reina, aquí se ha dicho si S. M. convida o no a las personas que tenía por conveniente. Vosotros que os llamais progresistas, ¿queréis residenciar las listas de convite de palacio?

He aquí por qué habia pedido la palabra, he aquí porque me lionajaba de que mi voz seria escuchada por el Congreso, sin embargo, debo ser parco.

El señor conde de Reus ha tratado al gabinete de que yo he formado parte de cruel, intolerante, personal, y no sé qué otras cosas. ¿Cruel, señores! Un solo caso se ha citado por ejemplo, y debo decir con la lealtad de un hombre de honor, con la fe de un cristiano y con la palabra de un caballero que ese caso ha llegado a mis oídos por la primera vez.

Las autoridades dignísimas de la provincia donde dice su señoría que se cometió ese abuso, han sido siempre personas dignísimas conocidas tambien por su tolerancia y su clemencia.

Se ha acusado de sanguinario a un gobierno que en las circunstancias mas azarosas, cuando la revolución se manifestó en las calles de Madrid, de Sevilla y de otras no derramó una gota de sangre. Se ha acusado de sanguinario a un gobierno que poco después de aquellas circunstancias aconsejó a S. M. la amnistía mas amplia que se ha conocido en España, en Europa y en el mundo, una amnistía que contenía no a contrarios sino a todas las personas que eran capaces de recibirla, pues que no es elvado a nadie.

¿Y se llama a este ministerio intolerante? ¿Pues no recuerda el señor conde de Reus que ese ministerio intolerante fué a pedirle su cooperación confiándole uno de los puestos mas importantes?

El ministerio pasado no cayó, como dice su señoría, se retiró y cuando lo hizo es indudable que tenía la confianza, omnimoda de la corona y el parlamento. Con esta ocasión me ocuparé de la pregunta que con este motivo hizo ayer el señor presidente del Consejo de ministros, si su señoría dijo si el gabinete anterior se retiró contando con la confianza de la corona y del parlamento. ¿Que somos aquí nosotros? Esa misma mayoría representada por siete ministros con tanto y mas noble título que los anteriores.

Señores, cuando se acusa de intolerante y perseguidor a un ministerio como el anterior, habiendo merecido por tanto tanto la confianza de la corona esos mismos señores van a dirigirse a la Reina misma. (Varias señores diputados progresistas piden la palabra con calor.) Claro es señores, que estamos demasiado bajos como diputados para poder elevar a una persona tan augusta como nuestra Reina. Yo he querido decir que al atribuirnos sus pensamientos se atacaba moralmente la prerrogativa de la corona. Si alguna palabra he dicho inconveniente la retiro completamente.

Tambien cuando se ataca de tal manera a un gobierno se ataca a la mayoría del parlamento que tan francamente le ha apoyado.

Concluyo diciendo que hubiera querido que el señor conde de Reus se hubiese detenido a meditar que atacaba a personas que han desaparecido del poder, en sus actos publicos y privados, diciendo a unos que no son buenos jueces para los casos de honor y a otros que tienen la frente manchada con sangre.

El señor ministro de Estado. Después de debatida la cuestión principal, no pensaba el gobierno volver a tomar la palabra, pero es tal el giro que ha tomado la discusión en este día, que creo debo decir alguna cosa, si quiera sea brevemente, ya que a ello se ha visto obligado el gobierno.

Debo decir en primer lugar que el gobierno no está conforme con las opiniones del señor conde de Reus. El ministerio actual pertenece y pertenecerá siempre al partido conservador y está dispuesto a hacer que la monarquía, la libertad, el orden y la regularidad en la administración lleguen a aclimatare en nuestro país.

Yo he defendido al señor duque de Valencia, ¿pero se entiende por esto que yo apreciaba en todas sus partes la aplicación de las doctrinas moderadas? Puede haber

y hay efectivamente ciertas disposiciones con las cuales no estoy conforme.

No se crea señores, que nosotros nos diferenciamos del anterior gabinete solo en las economías; nosotros aunamos que conformes en el sistema concebimos su aplicación de otra manera, ya con respecto a la imprenta, ya con respecto a otras medidas que el gobierno ha manifestado en su programa.

Si bien el gobierno ha introducido economías en el presupuesto del presente año e introducirá algunas otras en el del próximo no es esta sola la única que se ha propuesto llenar.

Solo me resta decir para concluir que el ministerio sostiene que no se debe permitir que el nombre de nuestra augusta Reina se tome para nada en los labios en las discusiones del Parlamento.

El señor Marqués de Pidal. Me alegro, señores, no haber usado de la palabra cuando la pedí porque indudablemente lo habria hecho con mas calor, con mas viveza que en este momento. De todas maneras no seguire el ejemplo del señor conde de Reus.

Yo, señores, he asistido a sesiones acaloradísimas, pero jamas he visto tratar de esta manera las cuestiones personales.

Nosotros no hemos caído, como dice su señoría nos hemos retirado, y no hace muchos días que espuse los motivos que tuvimos para hacerlo.

Dice tambien el señor conde de Reus, que hemos caído con general aplauso, que lo he oído en los cafés, en los corrillos, en las plazas, en las callejuelas. Yo, señores, busco la opinión pública en el parlamento, y segun me se manifestó muy favorable al gobierno cuando lo constatación al discurso de la corona.

Se ha hecho aquí una acusación tan grave como injusta. Se alude a la muerte de un tal Bellera que mandaba una columna de republicanos en Cataluña. El gobierno no toma sobre si la responsabilidad de sus agentes. Yo declaro que no sé si fué el general Pavía o Concha quien le mandó ejecutar. Ademas esto no es cuestión de ahora ¿Que se dirá de que se vea que en el Parlamento se hacen acusaciones de esto sin motivo de ninguna clase?

Se ha dicho que somos intolerantes porque hemos excluido de aquí personas que pudieran hacernos cargos, valiéndonos de medios reprobados. Señores, esto es falso, ademas para esto hay un tribunal que ya ha dado su fallo el que ya respeto, y por lo tanto no tengo mas que decir que yo he deseado y deseo que esas personas vengán a ver si se destierran de este modo esas escisiones.

Dice tambien su señoría, «os fuisteis del gabinete porque no podíais sufrir el fuego tan mortífero que se os hacia». Ni su señoría ni otras personas mas versadas nos hicieron dejar el ministerio, porque oposicion mas vigorosa ha tenido en otras épocas, teniendo que luchar con los Olozagas, los Cortinas, Laserna, Madoz y otros, y siempre ha quedado victorioso.

No se si habré dejado por rectificar algun hecho importante, pues los que recuerdo por lo insignificantes que son los dejo sin rectificar.

El señor conde de Reus (rectificando). Señores, antes de empezar a rectificar debo de hacer presente al señor presidente y demás señores diputados medispensen todo su indulgencia por el abuso de su atención.

Dice el señor marqués de Pidal que el gobierno no sabia nada de lo que pasaba en Cataluña, y que no toma sobre su responsabilidad actos de esta clase. Pues el gobierno debe saberlo. Yo no sé si fué el general Concha o Pavía, cualquiera que de estos dignos generales fuese me honro con su amistad, y este es un hecho perteneciente a la administración pasada.

Ha dicho el señor ministro de Estado que el ministerio actual aprobaba la administración pasada, y que era la misma que se proponían seguir sus señorías. Si gan en buen hora la marcha del gobierno anterior; cuando los actos de su administración del lugar a ello atacamos al ministerio actual lo mismo que atacaba mos los del anterior. Pero a pesar de esa conformidad que nos ha manifestado el señor ministro de Estado yo veo por de pronto que hay mas tolerancia con la prensa periódica que entonces, pues el artículo mas insignificante era bastante para que se recogiesen los números de un periódico.

Nos ha dicho el señor marqués de Pidal que la mayoría prueba de la bondad de la administración pasada eran los discursos de esa rula, refiriéndose al que últimamente he tenido la honra de hacer. Yo recuerdo, señores, que siendo su señoría ministro, pronunció un día tales frases que hubo que preguntar, ¿que quiere decir eso? Su señoría ha debido, me parece, usar otra palabra que la de rula.

Ha dicho tambien su señoría que no tengo muy buen criterio para tratar las cuestiones de alta política. Yo, señores, no soy letrado, no es mi carrera la parlamentaria, solo soy un soldado; ¿cómo he de tener, pues, la pretensión de hacer buenos discursos, de entender bien las cuestiones de alta política? ¿cómo me he de comparar con el señor marqués que dice que las conoce, que ha sido ministro, que dice que lo será, para que yo no lo crea?

Se ha ocupado su señoría del señor duque de Valencia encomiando las prendas que le adornan. Esta bien que su señoría diga lo que le parezca del noble duque; pero a mi no me parece tan bien como a su señoría. Si el señor duque de Valencia estuviera sentado aquí siendo diputado, yo hubiese tenido el gusto de romper una lanza con su señoría, porque me gusta a mi luchar con campeones bizarros.

Ha dicho el señor marqués de Pidal que existían elevadas consideraciones que obligaron al señor duque de Valencia a retirarse del ministerio.

Yo he suplicado a su señoría que explicase esas consideraciones y su señoría ha tenido por conveniente manifestarlas. Sin embargo, crea yo que esa manifestación tenía alguna importancia, porque verdaderamente, señores, un gabinete que tiene la confianza de la corona, que tiene la mayoría del parlamento y que sin embargo se retira, eso, digo, tiene algo de extraordinario. Yo ya he dicho en lo que creo que ha consistido la retirada del ministerio anterior; si no es esa la causa a sus individuos toca decirnos en qué ha consistido.

Dice el señor marqués de Pidal que él no va a buscar la opinión en los cafés, en los teatros, en los corrillos ni en las callejuelas; que la busca en sitios mas elevados. Lo opino, señores, esta en todas partes, así es que cuando hay un suceso agradable se oye a cada paso para bien, y estos parabienes se oyeron y al preguntar la causa se contestaba que por la caída del ministerio Narvaiz.

Su señoría ha dicho tambien que para que se vea el criterio que puedo tener, solté el otro día un pensamiento y me quedé solo.

Yo crea que el señor marqués de Pidal hubiese comprendido lo que valia mi franqueza en venir hoy aquí y retirar mis palabras. Cuando me equivoqué no tengo inconveniente en confesarlo: no soy tan pertinaz como su señoría que ni se enmienda ni se arrepiente.

Respecto a si he querido ser empleado por el gobierno anterior, debo manifestar que es exacto, pero que nada tiene de particular esto siendo en un destino de las Antillas españolas, en primer lugar porque a quien se sirve es a la Reina, y en segundo porque allí no se habla de política ni se conocen los partidos.

Pero debo decir tambien que en todo tiempo, presente y futuro, como un gobierno que no pertenece a mi partido me ofrezca un mando y me lo ofrezca en sitio donde tenga que adoptar su política, no le aceptaré.

El Congreso acuerda pasar a otro asunto.

Queda sobre la mesa un dictamen de la comisión de

actas.

El señor Presidente, anuncia la orden del día para la

sesión próxima, y levanta la de esta día.

Eran las cinco y media.

CRÓNICA ESTRANGERA

FRANCIA.

Sigue preocupando al público, a la prensa y a la Asamblea la cuestión suscitada a poco de formado el nuevo ministerio relativa al crédito extraordinario que se solicita para cubrir las atenciones de la presidencia. Con esta ocasión dicen las Hojas Litográficas con fecha del 9 lo siguiente:

«A excepción de El Orden, nadie niega hoy que el dictamen de la comisión de dotación ha llevado, como dice el Diario de los debates la franqueza y la sinceridad hasta la grosería. Esta verdad se halla reconocida por todo el mundo, amigos y enemigos. El país después de haber renunciado al presidente a su anterior misterio, esperaba que los partidos volvieran sus miradas a la reconciliación, pero véase por que calmanes la mayoría de la comisión trata de justificar estas esperanzas.

«Nuestro papel no es de juzgar los actos que preocupan tan vivamente, en este momento la opinión sino de referir fielmente la impresión que han causado. Debemos pues confesar que los descontentos deseos de ver dividirse de mas en mas los poderes del Estado en las fracciones moderadas gozan de un grande contentamiento, y que los verdaderos amigos del orden se encuentran en una aflicción profunda. Estos en efecto a menos de cerrar los ojos a los rayos de la luz mas clara no pueden disminuir ni desconocer que los antiguos vínculos que miran a todos las fracciones moderadas están casi rotos, por el último manifiesto de la comisión del crédito extraordinario. No puede ciertamente conjeturarse que se haya hecho con el fin de entenderse que se haya creído necesario recurrir a un lenguaje tan agresivo.

«Una cosa asegura la situación sin embargo, y es la votación que ha tenido para fijar el día en que ha de comenzar a discutirse el dictamen. Se ha observado que en el escrutinio posterior al discurso de Mr. Leon Faucher, M. M. Molé, de Broglie, Pavy, Vitet, Monet, de Montalembert, de Montebello han votado con los 236 el aplazamiento del debate para el martes, mientras que los gefes de la derecha legitimista, casi solos, votaban con la izquierda que se pusiera a la orden del día para el lunes. El mismo Mr. Thiers se ha abstenido en este voto, y no ha habido otros que M. M. Jules de Lesseps, y Changarnier que se hayan venido a la izquierda. Sin duda que la mayoría ha quedado a pesar de esto en las dos facciones estrechas, pero la minoría se ha elevado esta vez a la cifra de 306 individuos con la adición de los nombres importantes que acabamos de nombrar. Sin embargo este resultado ha parecido en medio de todo de un buen augurio y no se desespera de que el número vuelva pronto al campo donde ya se hallan la experiencia y la razón.

REINO LOMBARDO-VENETO.

Ya se ha publicado la Constitución que organiza políticamente el reino Lombardo-Veneto, que queda dividido en dos grandes fracciones en Lombardia y en Venecia como estuvo anteriormente, dividiéndose uno y otro en varias provincias.

En carta de Milan dirigida con fecha 4 a la Opinion de Turin, se explican en este sentido:

«Ya tenemos Constitución. El reino Lombardo-Veneto se divide en Lombardia y en Venecia como estaba anteriormente. La primera queda dividida en nueve provincias, la segunda en ocho, y dividida siempre en distritos, como antes lo estaba. Se han dejado a los delegados todas sus atribuciones de manera que en último resultado los cambios han quedado reducidos a lo siguiente: en lugar de llamarse gobernador se llamará Lugarteniente; en lugar de decirse policía se dirá orden público y así por este estilo; pero de Estatuto, de Parlamento, de Dietas provinciales, etc. no se habla una palabra.

PRUSIA.

Continua llamando la atención del gabinete prusiano la permanencia en Suiza de los emigrados políticos, y los manejos de que estos se valen para emprender la realización de sus planes.

Sobre este asunto dicen de Berlin a la Gaceta de Colonia con fecha 7

«La Prusia y el Austria están convenidas en establecer en la frontera de la Suiza un cuerpo de ejército de observación para apoyar energicamente la continuación del asunto de Neuchâtel. Sea preciso que la Suiza dé garantías de orden y de seguridad. El viaje del señor Seyditz para la Alemania del Sud se refiere a este asunto.

Hablando el mismo periódico de las dificultades que se presentan para que tengan una pronta realización las resoluciones de las conferencias de Dresde, dice lo que sigue:

«La Francia ha protestado contra la entrada del Austria con todos sus estados en la Confederación Germánica. Ayer se ha recibido una nota concebida en este sentido, y otra igual se ha comunicado al gabinete de Viena. Personas bien informadas creen que esta protesta no impedirá la marcha de las negociaciones segundas de Dresde. Se sabe de positivo que el principe de Schwartzemberg se dirigirá a Dresde, donde permanecerá mientras resida allí el señor Manteuffel, presidente del Consejo de ministros de Prusia.

SCHLESVIG-HOLSTEIN.

El arreglo de los asuntos de los Ducados presenta cada día nuevas dificultades. Hé aquí lo que de Dresde dicen al Correspondent de Hamburgo con fecha 4 del corriente:

«Se halla anunciado que el principe de Schwartzemberg habia dado al conde Reventlov, en una conferencia que con él tuvo, la seguridad de que para el arreglo de la cuestión de los ducados de Schleswig-Holstein se seguiría la resolución federal del año de 1846. Ahora sabemos que el citado principe no se manifiesta de una manera tan positiva, sino que por el contrario ha declarado al conde de Sponeck que antes de la pacificación definitiva no se puede adoptar una resolución definitiva, tanto menos cuanto el mismo rey de Dinamarca no se ha explicado todavía sobre la actitud que tomará en el asunto del Holstein, frente a frente de la Confederación Germánica.

Por el siguiente párrafo que inserta la Gaceta de Colonia, se ve que el ministerio prusiano consigue su deseo de verse libre de los voluntarios de su nación, que estaban al servicio de la lugartenencia de los Ducados. Dice así la Gaceta:

«Continúan en Hamburgo los alistamientos por cuenta del gobierno del Brasil. El ministro de la Guerra de

aquel imperio sigue las negociaciones entabladas para el efecto con nuestro gobierno, que favorece dichos alistamientos con el fin de desembarazarse de muchos elementos peligrosos.»

INGLATERRA.

El correo de hoy nos trae el extracto del final de la sesión del día 7 de las cámaras inglesas. En el debate han tomado parte muchos oradores católicos, y han sostenido con profundidad y lucidez la razón legal, contra la cual son nulas las pretensiones del lord. J. Russell, alegadas en su discurso y en su bill, contra lo que allí se ha dado en llamar las agresiones papales.

La abundancia de materiales nos impide hoy trasladar algunos trozos de los discursos más interesantes de aquellos. Si mañana podemos disponer de mayor espacio, procuraremos llenar este vacío.

CRONICA NACIONAL.

Pocas y de escaso interés son las noticias que tenemos que comunicar a nuestros lectores en esta sección del periódico.

En las provincias como en Madrid se ha dado por un momento tregua a las ardientes cuestiones de la política esperando poder apreciar por los resultados cual es la dominante en el gabinete presidido por el señor Bravo Murillo. Así que solo podremos dar muy breves y poco interesantes noticias con relación a los periódicos de provincias.

«El domingo último visitaron en Sevilla el edificio que fué convento de San Pablo el serenísimo señor duque de Montpensier y su augusto hermano el príncipe de Sajonia Coburgo Gotha: vimos entrar a estos personajes, en el magnífico despacho del señor gobernador de la provincia, que tuvo la honra de acompañarlos y de recibir pruebas de particular afecto.»

Es sobre manera consolador para un pueblo tan católico como el pueblo español ver las frecuentes conversiones a la augusta y veneranda religión de nuestros mayores.

Nos refiere un periódico de Sevilla las que han tenido lugar recientemente en dicha ciudad. Dice así:

«El sábado 8 del corriente a las doce de la mañana tuvo lugar en la parroquia de San Pedro el Real de esta ciudad el bautizo de dos huérfanas naturales de Londres, de once y doce años de edad: a la mayor se le puso por nombre Francisca y a la otra Georgina. Este acto augusto de nuestra religión, tuvo efecto con la mayor pompa y solemnidad, prestandose para ello con notable desinterés el señor cura con el clero y sus ministros, que no quisieron cobrar derechos de ninguna clase, sin embargo de la profusión de luces de cera y adornos que hubo durante aquella fiesta e imponente ceremonia. La Iglesia estaba dignamente preparada; la concurrencia fue numerosísima, y el concurrido y virtuoso sacerdote don Juan Culliver, de nación inglés, fué el ministro de dicho Sacramento, y madrina la señora doña Andrea Comesañ de Andrade. No debemos pasar en silencio el celo que el señor don Mariano Fernandez de Buadilla, ha manifestado por atraer al gremio de los fieles cristianos a las recién bautizadas.»

—De Montilla escriben al *Diario de Córdoba* con fecha 9 del actual lo siguiente:

«La exposición del señor Enriquez ha sido recibida en esta ciudad con señaladas muestras de júbilo. Su señoría tiene justos y merecidos títulos al aprecio de esta provincia, que por lo mismo demandaba con el mayor empeño su pronta vuelta al alto puesto del que por un momento había sido separado.

La gondola diligencia que sale visemanalmente de esta ciudad para esa, va según parece, a prolongar su carrera, teniendo su punto de partida en Lucena, de donde saldrá asimismo dos veces a la semana, haciendo tres paradas con otras tantas mudas de tiros, con objeto de recoger pasajeros en los pueblos dichos, y también en Azuque, acelerando sus viajes y disminuyendo el precio de los transportes. Mucho aplaudimos una mejora semejante, y felicitamos cordialmente a la empresa que nos la proporciona por tan útil determinación.

—Varios son los delitos graves que se han cometido en pocos días en la provincia de Navarra, según la carta que escribe a nuestro colega la *Espeja* a su correspondiente de Pamplona, y que dice así:

PAMPLONA 11 de febrero.

Durante los últimos días del próximo enero ha debido reinar algún ambiente funesto en esta provincia, pues las malas pasiones se han declarado de una manera espantosa.

El día 27, en Mel, Juan Manuel García salió al encuentro de su hermano Serapia que iba con otros compañeros, y habiéndole dicho, «aguarda un poco que te voy a pegar unos palos», le causó cuatro heridas con instrumento cortante, tres de ellas graves.

En Villafraña, el 19, se hallaba en la calle Plácido Bealta con otros en conversación, cuando vino venir furioso a su hermano Angel, el cual le apostrofó diciéndole: «¿Qué tienes que hablar mal de mí? y sin más parece que le dió una navajada, de cuyas resultas murió el infeliz Plácido a las treinta horas, sin que a aquella fecha hubiese podido ser habido el agresor.

En Cortes salió el alguacil Tomás Tellez la noche del 30 de la tertulia de la casa del alcalde acompañando a Rosalía Belló, la dejó en su casa; se retiraba a la suya en la mayor paz, y a pocos pasos una persona, hasta ahora desconocida, le disparó un trabuazo del que murió en el acto. Finalmente en Artajona, en el mismo día 30, recibió José Gimeno una herida muy peligrosa y otra leve. Me parece que no es mala ración de atrocidades para un solo correo.

En las oposiciones que ha habido en esta capital para dos plazas de maestros de instrucción primaria de niños para una de las escuelas de la misma, y para otra de Cintruénigo, se han presentado hasta veinte sujetos, casi todos de un mérito sobresaliente y que han hecho los ejercicios más brillantes que podían esperarse. Entre ellos obtuvieron las primeras propuestas, por su orden, un maestro de Torrecilla de Cameros, llamado Palacios, un tal Ugarte de esta ciudad, y un maestro de Tarazona, cuyo apellido no recuerdo.

Mucho sería de desear que a las ventajas obtenidas en la instrucción elemental, siguiesen inmediatamente las de las escuelas de párvulos. Una solamente hay en toda la provincia de Navarra, y ya se nos anuncia la erección de dos en la de Guipúzcoa, en donde han sentido ya la necesidad de este medio de educación, honor de nuestro siglo, y cuyos resultados son algo más positivos que los de otro sin número de inventos a que se ha dado la denominación de adelantos. La escuela de esta clase que existe en esta ciudad está muy bien montada y vigilada por una junta de personas filantrópicas; pero no es suficiente ni aun para las necesidades de la capital, cuando menos para las de la provincia, en cuyas costumbres podría ejercer una influencia (especialmente en la ribera del Ebro) una institución tan benéfica y religiosa. No dudamos que con el tiempo disminuirá ciertos hábitos repugnantes, y evitará en gran parte los excesos deplorables que, como los de que doy a vds. cuenta en el principio de esta comunicación, tienen en continua alarma a las autoridades, y dan perenne ocupación a los jueces y tribunales.

Mucho sería de desear que la actual diputación, que tantas muestras da de celo y laboriosidad en favor de los intereses públicos, tomase en consideración un asunto tan vital para la provincia.

Se espera en esta al general don Joaquín Armero, quien parece viene a la ciudadela a recibir órdenes del gobierno.

Acabo de saber que el juez de esta capital va a salir a toda prisa para Anorve, en cuyo pueblo y en el de Tirapu han resultado una porción de heridos de arma blanca con motivo de una riña suscitada por rivalidades de localidad entre los mozos de ambas poblaciones. Entre los heridos, parece que se cuenta a un regidor que quiso apaciguar a los combatientes. Ya escampa.

LA CRONICA.

MADRID 15 DE FEBRERO.

Lo que al ministerio Bravo Murillo le valió el ser bien recibido a su advenimiento al poder, demostraba clara y evidentemente dos cosas a cual mas importantes. Lo poco aceptable de la política del gabinete del duque de Valencia, y la necesidad que el país sentía de que se introduzcan en los gastos públicos economías severas, pero prudentes lo bastante para no perjudicar en nada los altos intereses del Estado. No creemos nosotros que los planes y el contenido general fueron producidos por las personas llamadas a ocupar los delicados cargos de consejeros de la Corona: los aplausos recayeron sobre lo que se prometía, no sobre los que hacían las promesas: la gloria será para las personas cuando las cosas se hayan realizado.

Por circunstancias que no es del caso examinar la cuestión económica había tomado grandes proporciones, y vino por el momento a sobreponearse a la cuestión política. No diremos si este es un bien, ni si esto es posible: creemos sinceramente que las dos cuestiones son inseparables, creemos que su segregación es, no un sistema, sino la negación de un sistema. Pero como quierá, cediendo a las impresiones del momento, vamos a ocuparnos de la cuestión de economías, tan cacareadas por unos, tan prometidas por otros, tan escalmatadas hasta aquí y tan deseadas por todos.

Que las economías son necesarias es una verdad de sentido común, que son convenientes lo demuestra bien el echar una ojeada sobre lo que entre nosotros ha sucedido.

Bien trivial es el saber que en los presupuestos, para elevarlos a toda su altura en beneficio del país, importa lo primero aumentar los ingresos y disminuir los gastos. Conseguir una cosa y otra ya no es tan fácil como el enunciarlo.

El ingreso en los presupuestos debe nacer del acrecentamiento de las rentas del Estado, mas bien que del aumento de los impuestos que directamente se le exigen al país. Esa es la gran misión del gobierno, en eso consiste la ciencia de gobernar, y ahí es donde se adquiere la gloria por los administradores de la cosa pública. Nuestras rentas han recibido un aumento considerable: nosotros creemos que aun pueden ser mayores sus productos si el gobierno se dedica con ahínco a la consecución de un fin que ha de aumentar su fuerza, su prestigio y la fuerza y la riqueza del país a la vez. Sabemos bien que esto no se consigue en un día: esto es obra del tiempo, pero del tiempo aprovechado con aplicación de un sistema general, ya pensado de antemano y llevado a cabo con constante perseverancia.

Es cosa más pronta y de mas cercanos resultados la disminución de los gastos; y si en esto tarda el gobierno, tanta menor será su fuerza el día que piense en dar un paso. La revolución porque ha pasado el país, la lucha acre en que han estado los partidos, la instabilidad de los gobiernos mismos, todo ha contribuido aquí a crear dos grandes males que es preciso extirpar de raíz y por completo, si se desea el logro de lo que se proclama.

Estos dos males los conoce todo el mundo, no por esto dejaremos de señalarlos. El número de empleados ha crecido en primer lugar de tal modo que sin exageración podrá asegurarse que el servicio público no padecería reduciendo nuestro personal a las dos terceras partes del que tenemos. En segundo lugar son tantos los cesantes, que su renglón en los presupuestos no es de los menos subidos para desgracia nuestra. No vamos a culpar a nadie de lo que hoy sentimos; pero con que el mal exista basta y sobra para que procuremos atacarle.

La disminución del numeroso personal es necesaria, no sólo por razones económicas sino por la simplificación que creemos posible y conveniente en nuestra administración. Algo ha hecho el ministerio sobre esto, pero creemos francamente que puede y debe ir mucho mas allá de adonde hoy llega.

La completa extinción de los cesantes es una cuestión de justicia, de política y de economía a la vez en la que no caben consideraciones con perjuicio de los intereses del Estado. Creemos llegada la hora de que los destinos estén desempeñados por personas que tengan dadas pruebas de su aptitud, de su laboriosidad y de su honradez. El que con estas circunstancias esté declarado cesante tan solo por la ceguera de los partidos o por razones menos excusables, ese debe ser empleado dejando cesante al que sin servicios anteriores, sin aptitud quizá y solo por la revolución o por otros medios ocupa un destino al que no debió llegar de haber estado en una situación normal el gobierno y el país. No es cuestión de personas, por mas que con ellas se tropiece, es mucho mas alta y de mas graves consecuencias por los principios de moralidad que encierra su solución.

Un empleado a quien ni sus méritos ni sus servicios, ni su celo, ni su honradez han podido librarle de las iras de un ministro o de las pretensiones de un favorito, y que merced a esto ha sido declarado cesante, debe ser repuesto porque es justo, debe serlo porque es político el premiar los servicios, debe serlo porque ganan los intereses del país en ser administrados por manos probas e inteligentes, debe serlo porque es económico el dejar de pagar una cesantía que no goza el separado de hoy toda vez que es un empleado de ayer.

Querer economías y justicia a la vez sin entrar por esta senda nos parece una ilusión. No sabemos lo que sobre esto hará el gobierno, creemos que de esto se ocupe, pero entretanto dejaremos oír nuestra humilde voz para la realización de una reforma que creemos urgente y que tiene la ventaja de poderse llevar a cabo haciendo justicia a muchos injustamente agraviados, colocando a otros en donde deben estar por sus merecimientos, y ganando siempre terreno en la gran cuestión de minorar los gastos públicos en beneficio de la pública riqueza.

Confesamos ingenuamente que nos causó profundo disgusto la sesión celebrada ayer por el Congreso. Espectáculos tales no pueden afirmar el prestigio del sistema representativo entre nosotros, antes bien podrán desacreditarlo a los ojos de las personas superficiales incapaces de separar el abuso del uso, el accidente de la regla constante y perpetua. No es seguramente nuestro parlamento donde mas hay que reprender en esta parte; justo es reconocer que las discusiones del Senado y del Congreso de diputados son casi siempre modelos de gravedad, de moderación y de templanza. Pero por lo mismo se nota más el escándalo, se advierten mas los excesos y abusos que en tal o cual ocasión se cometen.

Comenzó la sesión de que hablamos, por un discurso casi insignificante del señor Callero Collantes. Su señoría defendió como pudo las cláusulas del famoso testamento ministerial, que tanto pábulo da a las conversaciones públicas dentro y fuera del Congreso, y ni las grandes cruces ni los altos nombramientos sin exceptuar aun el del señor Arrazola le parecieron dignos de censura alguna. Quédate en buen hora con tal opinión su señoría, que para él hace, y así como así no ha de faltar quien opine de la propia suerte. Usó en seguida de la palabra el señor conde de Reus, y combatió en muchos puntos con acierto las defensas ardorosas que habían hecho los amigos y compañeros del duque de Valencia, de la pasada administración. Su señoría cree que el ministerio aquel se retiró porque no se sentía con ánimo bastante para resistir a la tempestad que se iba levantando contra él; cree así mismo que tal ministerio fué cruel, intolerante y arbitrario, y que aun en ocasiones cometió desacatos contra la corona; y para probar estos asertos, se valió de varios ejemplos, del destierro del general Pavia, de la eliminación de la antigua oposición conservadora del Congreso, y últimamente del arresto de S. M. el rey consorte.

No nos toca a nosotros mas papel que el de narradores fieles en esta ocasión; decimos lo que oímos, aunque a decir verdad, quisiéramos no haber tenido que escuchar ciertas cosas. Por lo demás, ni aprobamos ni podemos justificar siquiera algunas de las calificaciones del elocuente diputado, hijas sin duda de la rápida inspiración del momento, de los fogosos arranques de la espontaneidad.

El señor conde de Reus signió en el uso de la palabra al señor marqués de Molins: su señoría se dejó llevar de su cólera mas allá de lo que debía esperarse de su larga práctica parlamentaria. Entre otras cosas oímos decir con asombro al señor marqués, que calificar de cruces, de arbitrarios y de intolerantes a los ministros era atacar a la Reina misma, puesto que siendo tales habían merecido su confianza. Tan inconstitucional y extraño razonamiento excitó con justicia generales reclamaciones de todos los bancos del Congreso, y de esta suerte el señor marqués de Molins se vió obligado a retirar sus palabras, y aun a retractarse de ellas. También pretendió su señoría identificar la honra del gabinete del duque de Valencia con la de la mayoría que le había apoyado, y con la del ministerio actual, quien por tal cuenta venia solamente a continuar la obra de su predecesor. A esto contestó el señor ministro de Estado con una elevación de ideas y de lenguaje que nos hizo olvidar por un momento el género del debate a que asistíamos. El señor Bertran de Lis declaró que no es solamente un cambio de personas lo que se ha operado con su entrada en el mando; que no es tampoco el único lema de su bandera la economía, sino que hay diferencias entre los ministros pasados y los presentes acerca del sistema político que conviene seguir. Moderado admite el gabinete actual la solidaridad con el ministerio anterior; pero al propio tiempo cree que ha llegado el caso de seguir una conducta política mas tolerante y mas liberal que la que se ha estado siguiendo durante los últimos meses.

Por último el señor ministro declaró que no permitiría que se trageran al terreno de la discusión nombres augustos e inviolables, aconsejando al propio tiempo a los diputados combatientes que guardasen mayor templanza en la discusión. Las palabras mesuradas y graves del señor mi-

nistro fueron recibidas favorablemente por el Congreso.

La sesión concluyó con una rectificación del señor Pidal y otra del señor conde de Reus, sobre las cuales quisiéramos tender un velo eterno. Aquello no fue propiamente discutir sino mas bien una riña personal indigna de legisladores. Perdonemos la dureza con que calificamos estos incidentes como imparciales y solo nos toca defender la pureza de la doctrina constitucional y la de las buenas prácticas parlamentarias. El Congreso a invitación del presidente pasó a otro asunto, y ojalá que la invitación se hubiera hecho antes y que por ese medio se hubiera evitado una parte al menos del escándalo de la sesión de ayer.

Abierta la sesión a las dos y leída y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta de varias comunicaciones de algunos señores senadores y de dos proyectos; uno el aprobado ya por el Congreso sobre la organización del Tribunal mayor de cuentas y otro sobre las encomiendas de San Juan de Jerusalén. El señor presidente fijó la una del día de hoy para que se reuniese el Senado en secciones con el objeto de nombrar las comisiones que han de dar su dictamen sobre uno y otro proyecto.

Viniendo a la orden del día, que era la discusión del dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de reorganización del Banco español de San Fernando; dictamen que poco o nada se separa del proyecto del gobierno usó de la palabra el señor Sevillano, marqués de Fuentes de Duero.

Con llaneza suma, y no sin protestar al empezar su discurso que no trataba de hacer la oposición al gobierno, impugnó su señoría el dictamen de la comisión. Los Bancos tienen por principal objeto, en concepto de su señoría, el interés de los accionistas, en segundo término el interés del público y finalmente el del gobierno. El capital del Banco de San Fernando no puede, a su juicio, reducirse a ciento veinte millones como propone la comisión, porque ni son bastantes para satisfacer las necesidades del comercio ni puede el Banco con tan escaso capital, hacer frente a casos imprevistos: tanto mas cuanto que los conflictos que en ellos pudieran surgir, serian de todo punto insuperables con la facultad que se concede al Banco para emitir una cantidad de billetes igual a la de su capital. Significaban mucho para su señoría dos hechos que estaban al alcance de todos: uno la poca confianza que inspiraba al público el Banco; puesto que no en todas partes se admitían sus billetes en pago de efectos y se veía precisado el tenedor de ellos a llevarse a la caja para cambiarlos; y otro el resultado de los estados que publica el Banco y de los cuales aparece una suma considerable de billetes realizados todos los meses; hecho este último, que corroborando el primero, demostraba a la vez que cobraban billetes y no había para que autorizar al Banco para hacer nuevas emisiones hasta la cantidad que representa el capital de los 120 millones a que se reduce por el proyecto el de 200 que tiene en el día.

Recordando la crisis de 1848, el considerable descuento que sufrían los billetes, los perjuicios que sentían cuantos se veían en la dura necesidad de cambiarlos, y el empréstito de los cien millones que arbitró el gobierno para auxiliar al Banco y salvarlo de aquella crisis, aseguraba el señor Sevillano que si entonces con mayor capital, y teniendo mas limitada la facultad para emitir billetes, vió el Banco tan amenazada su existencia y tan comprometidos los intereses de los particulares, aprobado el proyecto actual, en un conflicto como el de 1848, el Banco habria de sucumbir necesariamente con grave perjuicio del público y de cuantos en él se hallasen interesados.

Por último opinaba su señoría que cuando una sociedad cualquiera reparte grandes dividendos y solo cuenta con un reducido capital, es preciso que se dedique a especulaciones arriesgadas, que si por de pronto la reportan crecidas utilidades, mas tarde o mas temprano producirán tambien su ruina; y por eso deseaba que se redujese la facultad para la emisión de billetes, y que los interesados tuvieran garantías eficaces, que no pudiesen dar los mejores deseos ni la administración mas acertada de la junta de gobierno del Banco. Al mismo tiempo se lamentó de que en cuatro años no se hubiese verificado ninguna junta general de accionistas, cuando tanto derecho tienen estos a saber el estado de sus intereses y la dirección que se les dió y el porvenir que les espera.

El señor don Rimon Santillan de la comisión, se encargó, por haberle cedido la palabra el señor Reinos de contestar al señor marqués de Fuentes de Duero. Enarcó el señor Santillan los deseos que animaban a la comisión y al gobierno de que se debatiese ampliamente la cuestión de la reorganización del Banco de San Fernando; y después de enumerar las inmensas ventajas que reportan a la sociedad tan útiles establecimientos, atentó como principio que los bancos de emisión tienen por principal objeto el interés del público, el del gobierno y finalmente en último término el de los capitalistas que en ellos se interesaban.

Su señoría creía francamente que el capital de ciento veinte millones era mas que suficiente para acudir a todas las necesidades de la plaza, muy

limitadas en su concepto; y aun ese capital le parece excesivo el día en que se mejore el estado del Tesoro y no necesite este ó necesite poco el servicio del Banco. El haber limitado antes la facultad de emitir billetes por el total del capital y el establecimiento de un departamento especial de emisión fueron hechos cuya oportunidad y necesidad han desaparecido al decir del digno individuo de la comisión. Las garantías que antes se tenían por muy eficaces no eran sino ilusorias á todas luces; y la crisis de 1848 fué en su concepto por los excesivos anticipos que hubiera hecho el Banco al gobierno; sino producto de causas que unidas á otros peculiares de nuestra situación, se hicieron sentir en toda Europa.

Opinaba también el señor Santillan que la inspección y vigilancia del gobierno, mudaría la buena administración del Banco; proporcionarían ventajas al público y reduciendo el capital de este podría mejorar las condiciones de sus operaciones á favor de los particulares y del Tesoro.

Alterada notablemente la administración del Banco por la ley de 4 de mayo, creía su señoría que faltando un reglamento, ni eran posibles las juntas generales de accionistas, ni tenían objeto marcado.

Vana y de escaso interés fueron las rectificaciones que hicieron el señor Sevillano y el señor Santillan; y el señor marqués de Acapulco que tomó la palabra, se limitó á declarar que en su concepto la publicidad era la mejor y acaso la única garantía de los Bancos.

El señor Sanz Andino pronunció un notable y breve discurso atacando el proyecto, aunque protestando no era su objeto hacer la oposición al gobierno. En él aseguró que el proyecto vulneraba los principios de justicia, puesto que ahora como en otras ocasiones, se reorganizaba el Banco sin conocimiento y acuerdo de los accionistas; que el Banco no era sino una sociedad anónima y que como tal debían seguirse para su reorganización los mismos trámites.

Con la presentación del informe de la comisión nombrada por la Asamblea francesa, para que diese su dictamen sobre el proyecto del gobierno presentado á la misma, pidiendo un crédito de 1.800.000 francos, para gastos del presidente de la República, ha comenzado en Francia una nueva lucha, cuyos últimos resultados no es fácil prever. Los partidos extremos, es decir, la montaña y los legitimistas, después de haber obligado al poder ejecutivo á pasar por el duro trance de una derrota, que no por haberse limitado á derribar un ministerio, dejaba de ser un golpe mortal para los derechos constitucionales del presidente de la República, quieren ahora imponerle de nuevo su omnipotencia, negándole el crédito pedido, con formas tan duras y terminantes, que son una verdadera humillación.

A juzgar por lo que dicen los órganos del Eliseo, Luis Napoleón ha tomado el partido de no discutir ni en la Asamblea ni en la prensa. Considerado el asunto como cuestión de dinero, le parece indecoroso rebajarse á sostener polémicas. Considerado como de alta cuestión política, cree que á su dignidad solo incumbe pedir el crédito á la Asamblea y esperar en silencio su decisión. Lo demás vendrá después, y obrará, según le dicte su derecho y la conducta de sus adversarios.

El mas atrevido de estos, el gefe, por decirlo así, puesto que de él ha partido la iniciativa y el mas rudo ataque, Mr. Thiers, sea por cálculo, sea como una semi-confesión anticipada de la inconveniencia de la conducta de la coalición, se abstuvo de votar cuando en la misma sesión del día 8, se trató de señalar el día en que se discutiese el informe presentado por Mr. Piscatory, y que la coalición quería que fuese el lunes, como realmente resultó de la votación, y que la minoría moderada deseaba fuese el martes. También se notó, que hombres tan influyentes en la antigua mayoría como los señores Molé, Bréglie, Passy, Vitet, Montalembert, Montebello y Monet, votaron con los 286 miembros que defienden al poder ejecutivo, y cuyo número llegó á 306 en esta misma votación.

Todo esto unido á las reiteradas reuniones de las diversas fracciones de que se compone la Asamblea, da en cierto modo á entender que la misma impetuosidad del ataque de la comisión, ha hecho sensación profunda en todos los ánimos, y que el asunto se mira con el detenimiento que su misma gravedad exige. No obstante, es muy de creer que la coalición obra, como cuando derribó al ministerio Baroche, con ciega energía, y no escuche mas que el grito del amor propio. En tal caso y con motivo de haber corrido el rumor de que si la Asamblea negase el crédito, se abriría una suscripción en toda la Francia para venir en auxilio de Luis Napoleón, el Constitucional declara que el presidente de la República publicará un manifiesto para impedir toda especie de suscripción nacional; porque una suscripción política no se hace sin agitación y nunca como ahora ha necesitado la Francia de tranquilidad y reposo. Minorará los gastos de su casa y se reducirá cuanto pueda y esto será todo.

Algunos periódicos han supuesto que había crisis ministerial, y hasta han citado los nombres de los nuevos candidatos. El correo de hoy nada dice de esto.

Considerada la cuestión en sí misma, no ofrece

ninguno de los peligros que pretende encontrar la coalición. Por más que se diga, nunca se podrá hacer de un presidente de la República francesa un espartano que no se distinga de los demás ciudadanos por solo su carácter oficial. Ese puesto requiere cierta pompa exterior, ciertas consideraciones á los que se acercan al que le ocupa, demandándole amparo y socorro en sus necesidades, de que Luis Napoleón ni ningún otro podrá nunca prescindir. El tono, por decirlo así, de las Cortes europeas, exige recepciones de ministros extranjeros, convites diplomáticos, y otros gastos que pueden llamarse públicos y necesarios. Todos estos gastos absorberán indudablemente grandes cantidades, y el presidente de la República hará mucho si con la asignada en el presupuesto sale adelante sin empeñarse, cuanto mas dedicarla á preparar la realización de sueños imperatorios.

Por otra parte, la Constituyente, que no puede ser tildada de afecto á Luis Napoleón, y que en cuanto á entender la Constitución que ella había hecho, era el juez mas competente en el asunto de hoy, sentó el precedente de conceder un crédito análogo al pedido ahora por el ministerio. De forma, que la jurisprudencia de la Asamblea está ya canonizada por hechos repetidos.

Además, esta misma Asamblea concedió el año anterior lo que ahora pretende negar, suponiendo que el crédito pedido es contra la Constitución; de lo cual se deduce ó que entonces faltó al código fundamental, ó que va á faltar ahora. La coalición no podrá escapar de este dilema.

Las cuestiones alemanas presentan un carácter tal de vaguedad, que apenas si se puede dar una idea exacta de la política general de aquellos gobiernos en las graves cuestiones que están llamadas á resolver.

En primer lugar las Conferencias de Dresde, que se suponía arreglarían definitivamente la Constitución definitiva de la Confederación germánica, nada ó muy poco han hecho en este transcendental asunto. Unos días se nos dice que el Austria y la Prusia marchan unidas, y que dividiéndose el poder ejecutivo, quedarán á la cabeza de la Confederación, cuyos diferentes Estados estarán representados en una especie de Congreso legislativo, al cual le corresponderá dictar las leyes que harán ejecutar aquellas dos grandes potencias.

Otros se da como indudable, que es imposible todo acomodamiento, porque la Prusia no quiere consentir en que el Austria entre con todos sus estados en la confederación, en lo cual es apoyada por otras potencias europeas y que esto paraliza enteramente la última resolución de las conferencias. Otros, que son los Estados pequeños, dirigidos por la Baviera, los que conociendo, que de llevarse á cabo el arreglo primeramente indicado, se quedarán á merced del Austria y la Prusia, contra cuyas resoluciones no se les deja derecho de protestar, se oponen fuertemente á que sea aceptado lo propuesto hasta ahora en las conferencias.

De manera que nada se sabe de positivo, ni puede saber entre las diferentes versiones que un día y otro traen los periódicos alemanes.

En el mismo estado nos encontramos respecto á los asuntos de los ducados del Schleswig-Holstein. La Dinamarca pretende que le pertenecen las fortalezas de Bendsburgo y Fredericia, y la Prusia y el Austria no quieren concederselo. Se cruzan negociaciones y más negociaciones; pero nada hay de positivo. Mientras tanto la antigua Logarantencia á los ducados dimitió su cargo; entraron á gobernar un comisario austriaco, otro prusiano y otro dinamarqués; y todo ha quedado reducido á que si bien fué licenciado el ejército de los ducados, las tropas federales no por eso dejaron de penetrar en este país y ocupar las dos antedichas fortalezas. Pero de arreglo definitivo, ni una sola palabra cierta en todo cuanto se dice.

No es mas claro lo que sucede en Prusia. El ministerio Manténfel se ve atacado todos los días en una cámara y sostenido en la otra. Un día se dice que no puede sostenerse de modo alguno, y al correo siguiente, la oposición continúa; pero el ministerio también y haciendo lo que quiere. En este particular, lo que hay de seguro, en nuestro concepto, es que el señor Manténfel domina completamente la situación y que en vano intentan detenerle en sus proyectos políticos.

En el número próximo concluiremos esta ligera reseña del estado de la política en las naciones extranjeras.

En la interpelación del señor Borrego relativamente á la navegación del Duero, se ha notado por algunos como cosa reparable, que su señoría, al fin de su discurso hizo algunas indicaciones respecto de la del Ebro, estimulando al ministro del ramo para la terminación del expediente. Esta estratagemá parecerá tal á los que ignoren, que la navegación de ambos rios está enlazada por la naturaleza que quiso unirlos á muy poco trabajo artificial, y que el día en que la del Ebro sea una verdad, se habrá dado un gran paso que aproximará la época de la navegación del otro rio que surca el centro de las Castillas.

El Banco de Francia publica anualmente una Memoria para conocimiento del público y gobier-

no de sus accionistas. Examinando la correspondiente á 1850, que acaba de salir á luz hace la España las siguientes observaciones:

Acaba de salir á luz la Memoria que el Banco de Francia publica anualmente para conocimiento del público y gobierno de sus accionistas. Comparados los resultados de 1850 con los de 1847, se adquiere una nueva prueba de los males que ha ocasionado al movimiento y desarrollo del crédito la revolución de febrero. Los anticipos y descuentos hechos por el Banco en 1850, representan juntamente la mitad de la suma que ascendieron en 1847. Entonces el máximo de los efectos en cartera fué de 251 millones, y el mínimo de 152 millones; ahora no ha pasado el primero de 47 millones, ni el segundo de 25. El beneficio líquido de las operaciones de descuento es de dos millones, ó sea 2 1/5 por 100 sobre un capital de 90 millones. Debe advertirse, sin embargo, que el Banco ha realizado otros beneficios en sus operaciones con el Tesoro.

En lo que ha ganado notablemente aquel establecimiento, es en la mayor circulación de sus billetes. En 1847 era de unos 500 millones de francos; ahora pasa de 50 millones. Atribuyese generalmente el aumento á los billetes de 200 y 100 francos, que antes no existían.

De la Memoria á que nos referimos se desprende un hecho, que, por rozarse intimamente con el sistema de centralización, queremos dejar consignado. Cuando se promulgó la última ley sobre el Banco, todos los establecimientos públicos de crédito, que existían en las principales ciudades mercantiles, tuvieron que liquidarse para dejar el puesto libre á las sucursales del Banco de París. La mayor parte de los nuevos establecimientos apenas han ganado con que cubrir sus gastos. El de Lyon no los ha cubierto en realidad, y debe tenerse presente que cuando el Banco de Lyon obraba por sí solo, sin dependencia alguna del de París, hacia operaciones cuantiosas, y realizaba pingües beneficios. Sus acciones, que eran de 1,000 francos, se negociaban por 4,000 frs. Así lo dice la Memoria y suponemos que no se equivocará.

Han sido presentados en la Asamblea nacional francesa los presupuestos que han de regir en 1852; ascienden á 1.582.665.446 frs., y el de gastos á 1.372.978.828, próximamente cinco mil doscientos millones de reales. Por lo tanto queda un remanente después de cubiertos aquellos de 9.684.588 francos.

GACETILLA DE LA CAPITAL

Se ha determinado que sean traídas á España en los buques de transporte de nuestra marina de guerra, gran cantidad de maderas de la isla de Cuba con el objeto de empezar á formar un repuesto de tan importante artículo en nuestras maestranzas y parques de artillería, que por lo reducido de su consignación se hallan necesitadas de ello.

—Parece que las comisiones de presupuestos, libertad de imprenta, arreglo de la Deuda pública y del Tesoro, de reem losos y de los delitos en materia de ciencia, trabajan activamente para presentar en breves sus trabajos al examen del Congreso.

—Ayer á última hora corrió por varios círculos literarios la noticia de haberse votado pocos momentos antes en la real academia española el premio y el *accessit* señalados á los autores de las mejores composiciones poéticas presentadas para el certamen público anunciado hace algunos meses, y cuyo asunto, como ya saben nuestros lectores, es *La Victoria de Bailén*. La votación, á lo que parece, fué reñida. Abiertos los pliegos correspondientes á las dos composiciones que mayor número de votos reunieron á su favor, resultó que la que obtuvo el premio es de don Emilio Olguero, joven poeta bien conocido en Madrid, y la que obtuvo el *accessit*, de don N. Aparici y Guirarro, abogado en Valencia, según hemos oído decir. Aun no ha fijado la academia el día para la solemne adjudicación de estos premios; la cual no podrá verificarse hasta que se voten los correspondientes á las composiciones presentadas para el certamen del asunto en prosa, ó sea para el *Examen histórico-crítico del reinado de don Pedro de Castilla*.

—La dirección de obras públicas ha señalado el día 8 de marzo próximo á las doce de la mañana en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Zaragoza ante el señor gobernador de la provincia, para el remate del arriendo del portazgo del puente de Muela, situado en la carretera de Madrid á Zaragoza, por tiempo de dos años y cantidad de ochenta y tres mil setecientos diez y siete reales anuales en que se ha hecho proposición, la cual ha sido admitida por real orden de 31 de enero último.

Las condiciones, aranceles y demás estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del espresado.

—El *Diario de ayer* publica un estado de los acogidos que ha ingresado, salido y fallecido en los establecimientos de beneficencia durante el mes de enero próximo pasado. He aquí un resumen del estado á que hacemos referencia:

Hospicio. Había existentes en diciembre último 1,166; ingresaron en enero 25; fueron bajas por varios conceptos 14; han fallecido 11; existían en fin de enero 1,164.

Hospital general. Había en fin de diciembre 1,069; ingresaron en enero 1,176; han curado 954; han fallecido 178; existían en fin de enero 1,112.

Hospital de San Juan de Dios. Había en fin de diciembre 185; ingresaron en enero 195; han curado 145; han fallecido 2; existían en enero 223.

Hospital de Incurables. Había en fin de diciembre último 102; ingresaron en enero 2; han fallecido 2; existían en enero 102.

Inclusa y colegio de la Paz. Había en fin de diciembre 153 dentro del colegio, y fuera 290; ingresaron en enero 4; han salido 2; existían en fin de enero dentro y fuera 444.

En la Inclusa había en diciembre dentro y fuera de la casa 5,577; ingresaron en enero 161; han fallecido 67; han salido 11; existían en fin de enero 5,756.

Desamparados. Había en diciembre 568; ingresaron 10; han fallecido 2; han salido 6; existían en fin de enero 270.

Resulta, pues, que en los asilos de beneficencia de Madrid quedaron existentes á fines del mes pasado 7,156 acogidos.

Las limosnas recibidas en metálico en la tesorería central durante el mes de enero, ascienden á 7,788 reales 15 mrs.

—El baile que dió anteañoche *La Juanita* estuvo mucho mas concurrido aun que los anteriores.

El salón se veía cuajado de gente, y eso que la sociedad le había dado una tercera parte mas de extensión que la que tenía en otros bailes.

No lo extrañamos. Lo mismo *La Juanita* que *La Sílida* y otras sociedades que se albergan en la calle de Capellanes, proporcionan amplio solaz y expansión á los aficionados á esos bailes extranjeros, cuyo mérito está en el colorido que sepan darle los bailarines.

—Los que quieran hacer proposiciones al arriendo de la plaza de Toros, podrán dirigirse á la comisión de gobierno y administración de la junta de beneficencia

de Madrid. Entre los aficionados corre la voz de que don Justo Hernández vuelve á quedarse con la de esta corte, y que además tomará la de Aranjuez.

—Parece que un pollo de esos que á cada paso se endilgan los anteojos en las narices para demostrar que son simples, tuvo la desgracia de tropezar días pasados con un caballero, á quien extrañó la fijeza con que á través de los vidrios le miraba el mozo. Sin hablar una palabra el gallo, pegó un espeluzno con la bota al pollo en la unión de los muslos, y siguió su camino imperturbado, mientras que el favorecido piaba detras de él lleno de soberbia. El gallo llegó á incomodarse de tal pertinacia, y con el maravilloso silencio con que ejecutaba todas sus acciones, volvió la mano y ¡zas! tiró por el aire el cresti-sombrero del segundo vez favorecido, en medio de la risa de los circunstantes. Buenas pulgas tendría el caballero-gallo.

—De los partes remitidos por la sección de contabilidad, resulta que han entrado en el día de anteayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se espresan.

2458 fanegas de trigo.

315 de harina.

5644 libras de pan corido.

149 carros de carbon.

37 cargas de idem en caballerías mayores.

106 en caballerías menores.

70 vacas que componen 31,500 libras de peso.

417 carneros que hacen 16,737 libras.

—**Alhondiga de Madrid.**—Precios de los granos en el mercado de ayer.

Trigo de 34 1/2 á 40 1/2 rs. fanega.

Cebada de 18 1/2 á 20 id.

Algarrobas á 24 id.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santos Faustino y Jovita, mártires.

Nacieron en Brescia, y se dedicaron al ministerio eclesiástico. El primero fué presbítero, pero el segundo no pasó de Diacono. Sus virtudes les hicieron dignos de todo aprecio, y fueron causa de la conversión de muchos pecadores. Padecieron martirio por orden del emperador Adriano en este día del año 122.

Fiestas religiosas.

El jubileo de cuarenta horas se gana en la iglesia parroquial de san Andrés, donde se festeja al Santísimo Sacramento, habiendo misa cantada y por la tarde á las cinco solemne reserva.

Se celebra á la Santísima Virgen en santo Tomás, á las nueve y en el Carmen calzado á las diez, siendo con descubierta.—Id. por la noche con letanía y salve cantada; en nuestra Señora de Gracia, Rosario, y con procesión en san Luis y en santa Maria.

NOTA. La misa y oficio divino de este día son en honor de san Marcelino papa y mártir, con rito semidoble y ornamento encarnad.

ANUNCIOS.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

Novela de costumbres sociales por Antonio Flores.

Se ha repartido el tomo 10, de esta interesante publicación de la cual se han agotado todos los ejemplares, desde que salió á luz el tomo 7.º Se están imprimiendo los dos últimos tomos, y en el momento que se hayan publicado, saldrá á luz una colección de lujo, ilustrada con los retratos de los principales personajes de la novela.

Las reclamaciones por falta de puntualidad en el recibo de los tomos, deberán dirigirse á los mismos puntos que se dirigieron para la suscripción.

Madrid, librería de Monier: Publicidad, Cuesta, Rios, Bayly-Baylliere, Villaverde, Matute.

Provincia.—En casa de todos los comisionados de la empresa Hispano-Cubana.

ESTUDIOS SOBRE EL PROYECTO EUROPEO DE LA

unión de los tres mares, mediterráneo, cantabrico y atlántico por el Elbro y el Duero, el canal imperial y el de Castilla, ó sea pensamientos sobre la navegación interior oriental y septentrional de España.—Seguidos de una memoria en que se proponen algunos medios para el fomento de la agricultura de Aragón y de España, considerada en los Monjes, por el doctor don Nicolás Malo, abogado de los ilustres colegios de Madrid y Zaragoza.

Este libro que acaba de publicarse, ha recibido los elogios de la prensa literaria y de la política de todos los matices, que siguen todavía ocupándose de él. La calificación de su mérito pertenece al público; por lo tanto no andaremos un quilate á los que este le ha concedido por medio de sus diferentes órganos.

El autor se ha propuesto en él delineare el plan actual de las obras públicas mas importantes, preferentes y hacendadas en España.

Esta obra se compone de catorce pliegos y medio, de hermosa impresión en 8.º, con un mapa de la parte septentrional de España hermosamente litografiado e iluminado.

Se vende á 8 rs. en Madrid, en las librerías de Monier, Bayly-Baylliere, La Publicidad y en la *Epoca, Biblioteca del Siglo*; y á 10 rs. en las provincias, en los puntos siguientes: Alcañiz, Muñoz y Cabello; Barcelona, Piferrer y Depons; Bilbao, de Velasco; Huesca, Alvarez; Santander, Riesgo; San Sebastian, Baroja; Teruel, A. Lopez; Tudela, Abadia; Valladolid, Pastor; Zaragoza, viuda de Heredia; Yague Ascaso, Leon, y don Ramon Arnés, calle mayor, número 118, y en provincias en los demas comisionados del librero don Casimiro Monier.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche. Sinfonía.—*El tio Pablo ó la educacin*, comedia en dos actos.—Baile, y *Los dos preceptores*, comedia en un acto.

Mañana habrá dos funciones.

A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*El amo criado*, comedia en cinco actos, de don Francisco de Rojas y refundida en cinco actos por don Juan Eugenio Hartzenbusch.—Baile, y el sainete titulado—*Fuera*.

A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El pilluelo de Paris*, comedia en dos actos.—*El domine conserjero*, comedia en dos actos.—Baile.

TEATRO DE LA COMEDIA. Hoy no hay función.

Mañana á las cuatro y media de la tarde.—*Diego cortés*, comedia en tres actos.—Baile, y la comedia en un acto, titulada—*La flor de la canela*.

A las ocho de la noche se pondrá en escena la comedia nueva en dos actos titulada—*Amor de padre*.—Baile, y la comedia en un acto, titulada—*Dividir para reinar*. Dando fin con la tonadilla del *Triplé*.

TEATRO NUEVO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El cuarto de hora*.—Baile.—*Pan pan y vino*.—Baile.

CIRCO ECUESTRE (sito en la calle del Barquillo). Hoy á las ocho de la noche.—Gran función extraordinaria, la que se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE.—D. J. R. de Ibañez

MADRID: IMPRENTA DE LA CRONICA, á cargo de S. A. Gago. Calle de Silva, núm. 30, cuarto bajo.